

**Avisos de derechos de Tenedores Fibras /
Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 22/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/10/2012
SERIE	13

DERECHOS

TIPO DE DERECHO

REEMBOLSO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
29/03/2023	30/03/2023	INDEVAL	28/03/2023

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

503623046

PROPORCIÓN

SERIE(S) '13' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0428453794983

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE REEMBOLSO

AVISO A LOS TENEDORES

CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como causahabiente final de "Deutsche Bank México", S.A. I.B.M., división fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR OTC: DFBRY) ("Fibra Inn" o "la Compañía"), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa que efectuará la Distribución en Efectivo proveniente de Reembolso de Capital por el periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 mediante un pago en efectivo el próximo 30 de marzo de 2023, por un importe total en

Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 22/03/2023

moneda nacional de \$21'577,920.53 (veintiún millones quinientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos 53/100 M.N.)
A continuación se detallan las fechas relevantes a considerar para esta Distribución:

- Fecha ex derecho 28 de marzo de 2023
- Fecha registro 29 de marzo de 2023
- Fecha de pago 30 de marzo de 2023

La Distribución por CBFi proviene en su totalidad del reembolso de capital, como sigue:

Distribución total:	\$21'577,920.53	
Número de CBFIs con derecho a distribución:	503,623,046	
Importe a distribuir por CBFi:	Ps. 0.0428453794983798000	
Valor Teórico por CBFi:	Ps. 13.0673388604222000	

De conformidad con el régimen fiscal aplicable a Fibra Inn, cuando la fiduciaria entregue a los tenedores de los certificados una cantidad mayor al resultado fiscal del ejercicio generado por los bienes fideicomitidos, la diferencia se considerará como reembolso de capital y disminuirá el costo comprobado de adquisición de los certificados que tengan los tenedores que reciban dicha diferencia. El reembolso de capital no genera una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

OBSERVACIONES

N/A